



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0048522/2019

VISTO:

La solicitud de declaración de interés a la *Escuela Itinerante de Derechos Humanos Emi D'Ambra* presentado de manera conjunta entre la Mesa de trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba; la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba y el Programa de ruralidades, derechos y conflictos campesino indígena de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a la jornada que se llevará a cabo el día 18/10/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos son: Promover el trabajo de las educadoras y educadores de la Escuela itinerante de DDHH Emi D'Ambra en los ejes propuestos; Socializar las experiencias locales en las escuelas de la región; Propiciar la formación en educación desde la perspectiva de género y en pedagogías de la memoria y; Desarrollar la difusión a partir del material de síntesis de la jornada.

El Programa de ruralidades, derechos y conflictos campesino indígena de la fcs viene desarrollando múltiples acciones de coordinación con las organizaciones mencionadas en pos de avanzar hacia el acceso efectivo a los derechos.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Declarar de interés institucional a la actividad extensionista "*Escuela Itinerante de Derechos Humanos Emi D'Ambra*" a realizarse en la localidad de Villa María de Río Seco el día 18 de octubre de 2019, organizado de la Mesa de trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba-Nodo Norte, la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba y el Programa de ruralidades, derechos y conflictos campesino indígena de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUSEBIO JUÁREZ
SECRETARÍO DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



MGTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

489

MFS